N° 020 -2025-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 17 ENE. 2025

VISTO:

El Expediente N° 24-019737-001, que contiene la Nota Informativa N° 009-2025-OGRH-HEVES del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y el Memorándum N° 018-2025-DE-HEVES, del Director Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y dictar otras disposiciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargos de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 345-2024-DE-HEVES de fecha 11 de noviembre de 2024, se designó a partir del 12 de noviembre del 2024, al **Abog. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR** en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, en atención al Informe N° 002-2025-EGE-OGRH-HEVES de fecha 09 de enero del 2025, del Responsable del Equipo de Gestión del Empleo y la Nota Informativa N° 009-2025-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, opinando favorablemente sobre la propuesta presentada;

Que, mediante Memorándum N° 018-2025-DE-HEVES, de fecha 16 de enero del 2025, el Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispone aceptar la renuncia a la designación del **Abog. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR**, como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Oficina, emitir el acto resolutivo, designando al **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO**, como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, y de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resulta necesario emitir el acto resolutivo disponiéndose la designación del **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO**, como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir de la emisión del acto resolutivo;

C BAZÁN A

F CASTRO DE C.

W. CRIBILLERO S.

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR LA RENUNCIA** al 16 de enero del 2025, a la designación del **Abog. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR** al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 345-2024-DE-HEVES de fecha 11 de noviembre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a partir del 17 de enero del 2025, al **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.

F CASTRO DE C.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

W. CRIBILLERO S.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO
CMP 17183 RNE 008217
DIRECTOR DE HOSPITAL II

CABA/FCCV/WPCS/kmhb

Distribución:
( ) Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
( ) Unidad de Asesoría Jurídica
( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
( ) Interesados
( ) Archivo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el HEVES, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
https://tramite.heves.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66Swo9hYGCij52kYFOjg3e3Yml1xKeGnHVaXqDUxQ%3D%3D